

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6844** *TORRE IBERDROLA AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Asamblea General de Torre Iberdrola, A.I.E. ha acordado, con fecha 5 de noviembre de 2020, reducir el capital de la Agrupación en la cantidad de 10.156.500 euros, esto es, hasta la cifra de 154.604.500 euros, con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Esta reducción se hace mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en 45 euros, por lo que el nuevo valor nominal de las mismas queda fijado en 685 euros.

Bilbao, 6 de noviembre de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Baquero Alonso.

ID: A200054438-1